

0391



14 MAYO 2018

16 MAY 2018

Quito,

Oficio No. 483

GG-GEF-DE

1794 -SG

Hoja de Ruta: TE-MAT-03709-18
Ticket GDOC: 056009

Asunto: Informe situación actual y planificación Parque Bicentenario

*Bladi:
Fr. pucasa
@almn: 17 mayo, 15h*

Ingeniero
Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano
Venezuela y Chile – Palacio Municipal 2do piso
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No.194-CPP-2018 del 12 de abril de 2018, en el que solicita "un informe debidamente documentado sobre la situación actual y la planificación en marcha del Parque Bicentenario, según lo establecido en la Meta de resultado 1.A.1, correspondiente al Objetivo 1.A. de la Política 1- Escala Global de Referido PMOT (pág. 106 del anexo de la Ordenanza, que señala: 2017 Se ha consolidado el Parque Bicentenario", adjunto sírvase encontrar para su conocimiento el documento solicitado.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia - Ab. Diego Cevallos
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Anexo: - Informe situación actual y planificación en marcha del Parque Bicentenario (6 fojas)
- Oficio No.194-CPP-2018 (1 hoja)

Elaborado por:	Ing. Doris Oña	DE	<i>DO</i>
Revisado por:	Andrés Baquero, MSc.	DE	<i>AB</i>
Revisado por:	Ing. René Alvarado S. Director de Estudios	DE	<i>RA</i>
Aprobado por:	Ing. Gerardo Viteri Paredes Gerente de Estudios y Fiscalización	GEF	<i>GP</i>

SECRETARÍA CONCEJALIA

RECIBIDO: *Catalina Esp...*

FECHA: *17.05.18*

HORA: *12.4.10*

FIRMA: *[Signature]*

CARLOS PÁEZ PÉREZ
CONCEJAL

QUITO
EPM-MOP

Informe de la situación actual y planificación en marcha Parque Bicentenario

CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

ANTECEDENTES:

- La Ordenanza No. 3535, aprobada el 9 de agosto de 2004 *"rige el uso y destino de los terrenos ocupados por el aeropuerto "Mariscal Sucre", ubicados en la zona centro norte, parroquia Concepción"*. En su artículo 1 señala: *"los terrenos que pertenecen al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ocupados actualmente por el Aeropuerto "Mariscal Sucre" serán destinados a un parque de la ciudad"*.
- El Acta 19-0 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito del 11 de Julio del 2012, señala que durante la exposición del proyecto del Parque de la ciudad realizada por el Arq. Bilbao explicó que *"Una infraestructura de ciento y pico de hectáreas que se transforme en parque necesitará años". "Entonces lógicamente parte de la propuesta era generar este faseo, muestra de posibilidades de consolidación del parque, en donde conocer una propuesta estratégica, si es que el parque termina haciendo esto, en base al modelo de gestión, a los recursos, en la dotación de las especies, no hay problema, la propuesta en sí, generaba una intervención no formal, no existía una aproximación figurativa, en el sentido de que nos tenemos que atar a un forma estricta en el futuro del parque. Entonces es muy importante entender que se consolidará en años y lógicamente en paralelo la incorporación a las especies"*.
- La Resolución No. 408-2012 aprobada por el Concejo Metropolitano el 31 julio 2012 en el artículo 2 referente al proyecto general del Parque Bicentenario, a construirse en el terreno ocupado por el Ex aeropuerto Mariscal Sucre, señala: *"de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza No. 3535, sancionada el 9 de agosto de 2004, aprobar el proyecto Parque de la Ciudad, de conformidad con el Anexo 2. (memoria descriptiva) de la presente Resolución"*.
- La memoria descriptiva (Bilbao, 2012), propone una consolidación del parque Bicentenario en fases, las mismas que se deben desarrollar dentro de un concepto de paisajismo que *"procura reforzar la asombrosa diversidad natural de la ciudad de Quito, y sintetizarla a la par de otros campos como la ecología y agricultura. De esta manera, se concretan paisajes tan contrastantes en donde el parque no solo que se convierte en una dramática exposición a diferentes elementos, clima, refugios, vistas, y vegetación"*.
- Para lograr esta visión se crea un "Plan Especial Bicentenario" aprobado el 1 de febrero del 2013 a través de la Ordenanza No. 352, en la que se define el uso y ocupación del suelo del antiguo aeropuerto y establece objetivos claros para el desarrollo de la centralidad Bicentenario (lo subrayado me pertenece).
- Para dar cumplimiento de estos objetivos, en lo relacionado al espacio público, en marzo del 2013 se suscribe el Convenio Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), "con la finalidad de implementar:
 - a) Los equipamientos de servicios sociales (deporte y recreación);
 - b) El sistema vial estructurante;
 - c) El sistema de espacio público y red verde urbana."

- **PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT)**

El PMOT, aprobado por la Ordenanza No. 041 del 26 de marzo de 2015, señala en su segunda línea estratégica la "Generación de Distritos Productivos, propone la estructuración de zonas territoriales nuevas que puedan consolidarse como Distritos Productivos en función de sus vocaciones y fuerzas de aglomeración, como la zona de la Floresta o el Parque Bicentenario". El Objetivo 1.A. del PMOT está enfocado a "mejorar el atractivo de Quito como ciudad de negocios". La Meta 1.A.1 señala:

A través del indicador 1. A.1. se presenta el "incremento porcentual de la inversión público/privada dentro de las centralidades denominadas como atractoras". Por su parte la Meta de resultado 1.A.1, indica para el año 2017 se ha consolidado el desarrollo del Parque Bicentenario y se ha lanzado una iniciativa para la constitución de Centro Histórico como atractor de Inversión.

Con este antecedente y como puede observarse en la imagen del plano 6 de la Ordenanza No. 352 "usos de suelo", el atractor "Centro Histórico" o llamado "Centro de Convenciones de la Ciudad de Quito, se encuentra en el polígono 3, el cual es de competencia de la Empresa Quito Turismo, por lo que la información referente a la consolidación de esta infraestructura (2017) debe ser solicitada a dicha entidad.

De acuerdo lo señala el oficio de la Concejalía No.194-CPP-2018 la información del Objetivo 1.A. está enfocado a "mejorar el atractivo de Quito como ciudad de negocios", en este sentido la responsabilidad dentro de la Ordenanza No. 352 como del PMOT para la EPMMOP se concentra en el polígono 1, de espacio público, en concordancia con lo indica la Ordenanza No. 309.

Como corazón de la centralidad Bicentenario el desarrollo de un espacio público de calidad, se convierte, al igual que a nivel global como un atractor para el desarrollo de una ciudad. La visión global de manejo, beneficios de implementación y gestión de parques urbanos, tiene entre sus modelos a Parques como el Central en Nueva York o el Bosque de Chapultepec en Ciudad de México. La imagen 1 nos ayuda con un marco referencial del parque en relación a otros espacios públicos de la ciudad y el mundo.

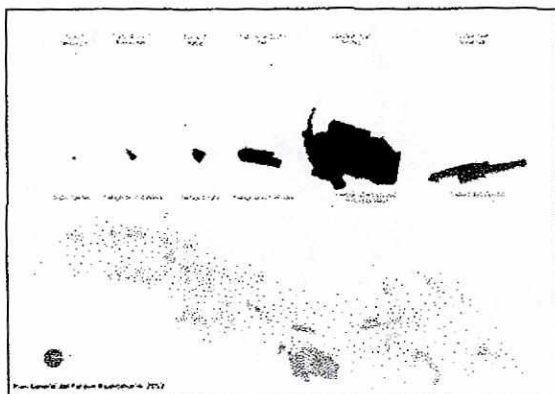


Imagen 1. Marco referencial de Parques Urbanos de Quito y otras ciudades.

- **PARQUE BICENTENARIO - CONCEPTO DE DISEÑO PAISAJISTICO**

Como ya se ha mencionado, la EPMMP, tiene como compromiso "Utilizar el espacio (...) para la construcción de los equipamientos de servicios sociales, deporte y recreación, el sistema vial estructurante y el sistema de espacio público de red verde urbana". Este compromiso se ejecuta dentro del marco de la Ordenanza No. 352 (2013),

Es así que, la visión presentada en esta propuesta rescata en todo momento el proceso señalado en el plan masa/memoria descriptiva 2012, sin embargo, busca adaptarse a la situación actual de la ciudad, pero sobre todo del parque, cinco años luego de su apertura y aplicando una estrategia que se describe y anticipa ya por Bilbao 2012: "La cantidad de recursos que dispongan los administradores del parque, así como la validación y remoción de importantes pasivos ambientales, el tiempo de afianzamiento de cada uno de los ecosistemas propuestos, así como la construcción de los equipamientos juegan un papel muy importante para la consolidación del parque tal como se lo muestra aquí (...) No deja de ser interesante de todas maneras, las múltiples direcciones que pueda tomar el parque en base a los factores que se han enunciado anteriormente, sin dejar de convertirse en una fantástica oportunidad que revalorice conceptos paisajísticos, urbanos y de cuidado del medio ambiente. Lo que sí es seguro, es que en cualquier dirección que se encamine al parque, transformará a la ciudad de manera contundente. He aquí el reto, que recae sobre administradores, planificadores, diseñadores, investigadores y a la comunidad en general, de establecer en qué dirección deseamos catapultar a la ciudad por medio del Parque de la Ciudad" (lo subrayado me corresponde).

- **EL PARQUE BICENTENARIO – CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:**

Dentro de las "direcciones que pueda tomar el parque", un elemento sumamente importante para establecer esta dirección son los aproximadamente 200.000 quiteños que llegan mensualmente al Bicentenario¹. La memoria descriptiva (2012) presenta algunas actividades potenciales que se proyectaban en el parque a través de la Imagen 2: "El parque Integralidad y usos".

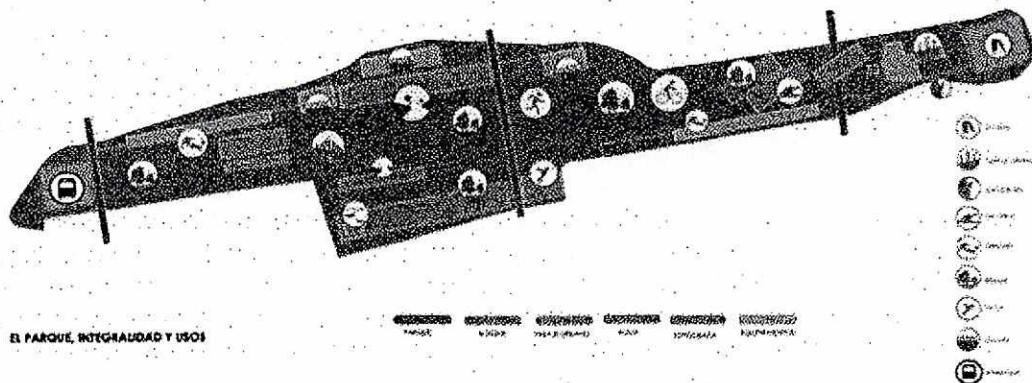


Imagen 2. Fuente Memoria Descriptiva Bilbao 2012.

¹ Datos de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes. Administración Parque Bicentenario.

Sin embargo, en la Imagen 3, el espacio público ya nos muestra los usos actuales, que ponemos a consideración de la STHV desde la apertura del parque. Esto marca nuevos "puntos referenciales" para intervenciones en el espacio. Sin duda alguna estos elementos tienen que considerarse para la construcción del parque.

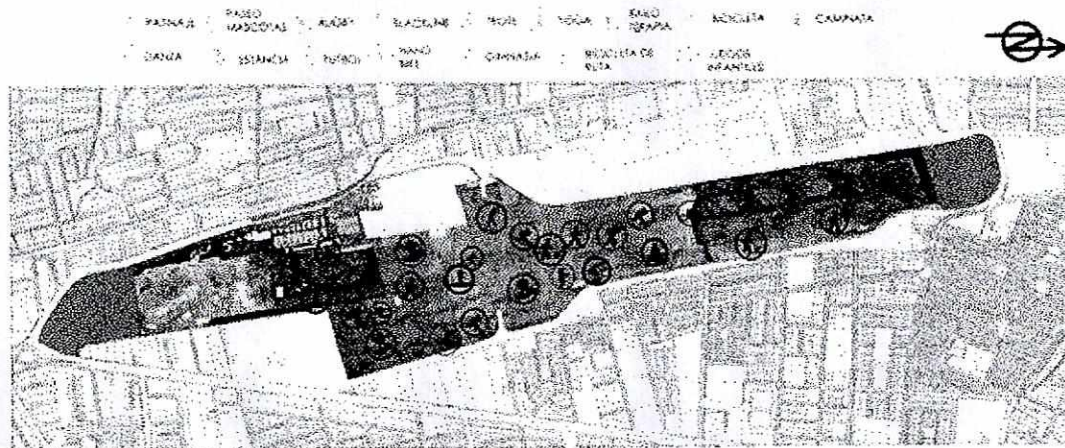


Imagen 3. Esquema de las principales actividades desarrolladas en el Parque Bicentenario (2017) – Fuente EPMMOP 2017.

Entre los elementos que podemos resaltar que contribuyen al Objetivo 1.A. del PMOT enfocado a "mejorar el atractivo de Quito como ciudad de negocios" e "incremento porcentual de la inversión público/privada dentro de las centralidades denominadas como atractoras", se encuentra:

1. ARBOLADO PARQUE BICENTENARIO

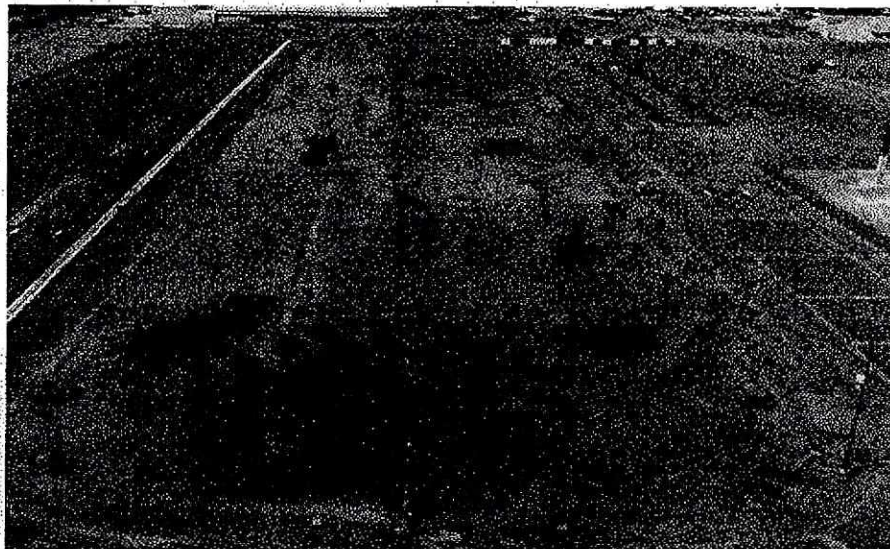
El objetivo específico de la Ordenanza No. 352: "Consolidar y completar el sistema de espacio público y áreas verdes que faciliten la configuración de vecindarios diversos, incluyentes y que agreguen valor de patrimonio natural y cultural". Por otra parte el Artículo No. 18 de la misma Ordenanza señala como objetivos del sistema de espacio público y red verde urbana: "a) Reforzar los ecosistemas y aumentar la biomasa dentro del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad del aire y de las condiciones climáticas, así como para proteger y recuperar la biodiversidad de la flora y fauna urbana; y, b) Conformar una red de espacio público y áreas verdes que integre al Parque Bicentenario con los sistemas de parques locales de la zona de influencia, en función de la imagen urbana, la movilidad y usos recreacionales".

En cumplimiento de estas disposiciones la EPMMOP desarrolló el informe "Estado del arbolado del Parque Bicentenario", establece que el arbolado total del parque llega aproximadamente a 2500 individuos y que en muchos casos estos presentan problemas: "El arbolado joven se encuentra en su mayoría desestructurado, ya sea por muerte del eje principal, rebrotes en la zona del cuello, presencia de ejes codominantes y en competencia entre otros daños mecánicos".

Es así que, se ha fortalecido la inversión en este aspecto, ya que la falta de arbolado no permite la atracción de inversión en el espacio público, y menos aún obtener los beneficios ambientales y económicos que, de acuerdo se observa en el análisis realizado en 10 ciudades con la herramienta "I-tree tools", establece que por cada dólar en árboles plantados, se recuperará un promedio de 2,25 dólares, gracias a los efectos

sobre contaminación del aire, manejo de agua, secuestro de carbono y energía en edificaciones².

En el Bicentenario, gracias el proceso de arborización entre agosto del 2017 y mayo del presente año, se ha triplicado el número de individuos, al momento los datos facilitados por la GAPEV señala un total de 9,171 árboles con una inversión de USD 108.718,55. La Imagen 4A compara el estado inicial del arbolado de julio del 2017 con la Imagen 4B que corresponde a Febrero 2018.



² <https://www.citylab.com/environment/2018/04/heres-how-much-money-trees-save-in-megacities/559211/>

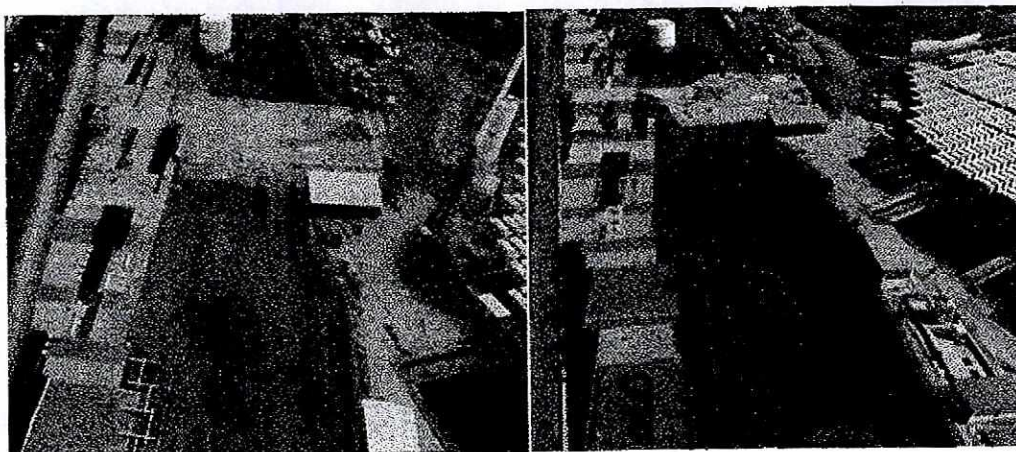
2. USO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA

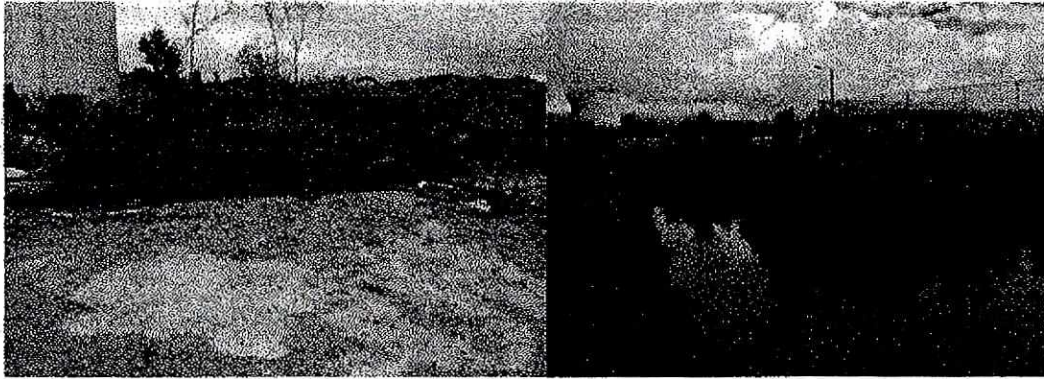
El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (PMOT) 2015-2025, señala que "la protección de los recursos hídricos de la ciudad es vital para el futuro de la urbe".

Es así que los diferentes elementos del parque buscan en todo sentido ser permeables, buscando "incentivos" para infiltración del agua de lluvia. En este sentido resulta esencial retirar de manera controlada las superficies impermeables del parque como la pista, elementos de hormigón, estructuras antiguas, como lo indicaba el plan de cierre. "Las ventajas que se obtienen con este sistema son: reducir el coeficiente de escurrimiento (...), mejorar la calidad de las aguas pluviales, disminuir el uso de materiales convencionales (tuberías, hormigones), reutilización de materiales como materiales filtrantes (en este caso los escombros de la rotura de pavimentos), disminuir el costo de construcción y disminuir los volúmenes de agua a ser entregados a los sistemas convencionales de alcantarillado". La imagen 5. Muestra la situación de inundabilidad del parque con las lluvias.

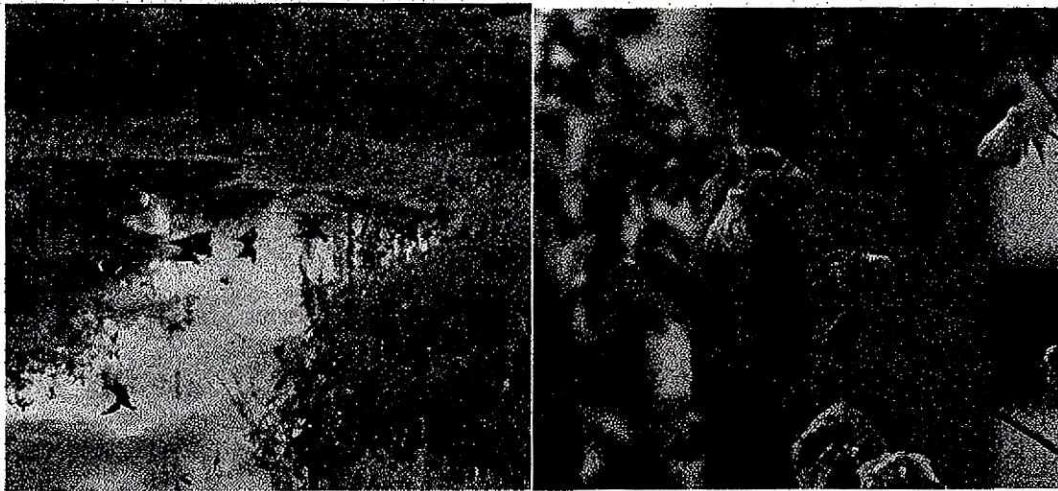


Esta visión e inversión en el manejo y permeabilidad del área ya fue plasmada en la sección suroccidental del parque, con la creación de primer humedal urbano de la ciudad, fue parte de la consolidación de la franja verde de borde entre el Bulevar Amazonas y el Parque Bicentenario (Imagen 6A-F).





Sin duda alguna esta muestra acertada de la aplicación de los conceptos de Bilbao, determinan la dirección para la creación de sitios similares. El éxito de esta intervención, más allá del paisajismo, está en la fauna urbana que ya está presente, elemento que también puede considerarse como un atractor de las visitas al espacio público. El costo de esta intervención por parte de la GAPEV fue de USD 280.186.



3. EL PARQUE BICENTENARIO - UNA SOLUCIÓN PARA LA "ISLA DE CALOR"

El efecto urbano conocido como Isla de Calor, representa uno de los principales problemas de las ciudades modernas. Los datos de la Agencia de Ambiente de los Estados Unidos señalan que el aire en las ciudades puede ser hasta 12 °C más caliente que en los alrededores. Temperaturas tan altas afectan seriamente la calidad de vida de las ciudades y pueden ocasionar incluso daños fatales a la salud³. El costo de mantenimiento en ciudades debido a la isla de calor, puede doblarse y hasta triplicarse. Los principales e iniciales costos son energéticos, debido al incremento del aire acondicionado⁴

³ <https://www.epa.gov/heat-islands/heat-island-impacts>

⁴ <https://www.zmescience.com/ecology/cities-heat-climate-change-costs/>

En el caso del parque Bicentenario este efecto es extremadamente notorio por la presencia de la pista de que servía para el despegue y aterrizaje de aviones durante el tiempo que operó el aeropuerto. Si bien es cierto hoy en día representa uno de los mayores atractivos para las actividades deportivas del parque, también representa el principal obstáculo para que el parque pueda funcionar como solución ambiental para Quito, por las siguientes razones:

1. El asfalto representa aproximadamente el 40% del parque, esto quiere decir que el área que se encuentra cubierta es impermeable.
2. El asfalto por su color negro, es considerado como uno de los principales causantes del efecto isla de calor.
3. El asfalto impide que la cobertura vegetal del parque se extienda más allá de los espacios existentes.
4. El asfalto impide la conectividad entre la micro fauna terrestre del parque.

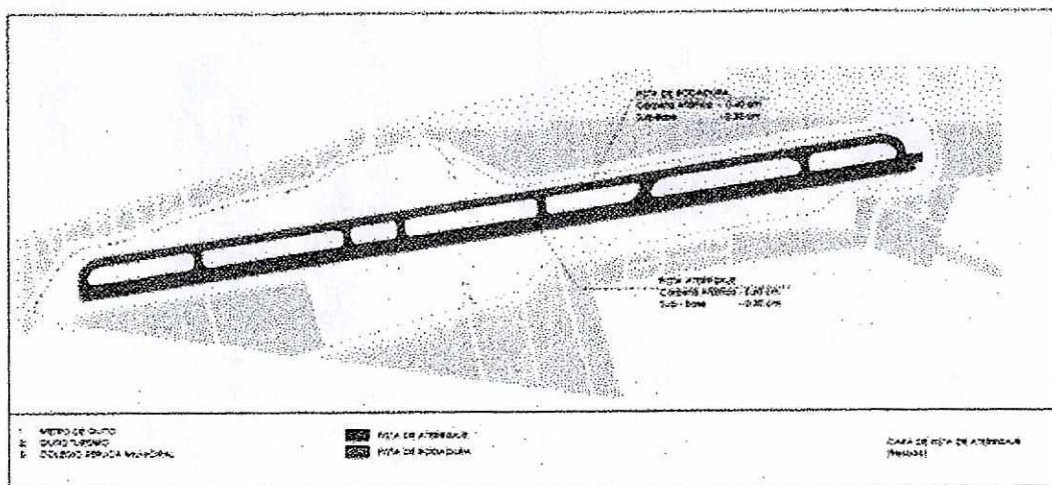
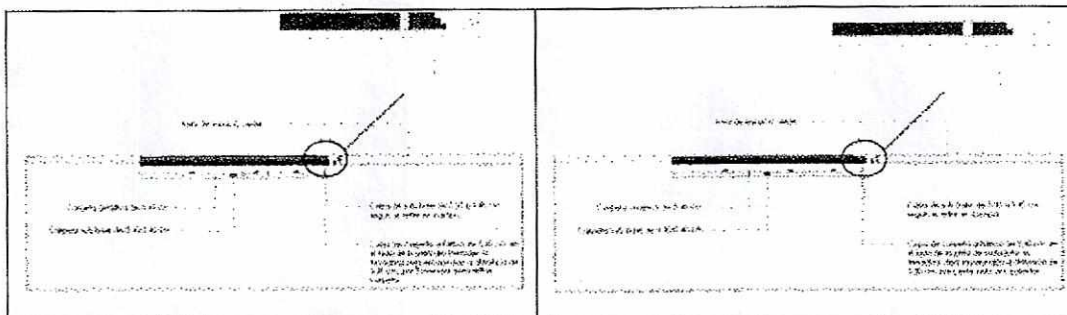


Imagen 7. Tipología de la pista del Parque. Fuente: Diseños – EPMMOP



Imágenes 8B-C. Corte sección de la pista de Aterrizaje y Rodadura. Fuente: Diseños – EPMMOP

En este sentido la inversión en el parque gira alrededor del retiro controlado de la pista, su reciclaje y su apropiada cobertura con sustrato y posteriormente con vegetación. Esto contribuye también, devolviendo la permeabilidad de la ciudad, sino a la reducción de la isla de calor. Los gráficos 1A-B muestra la marcada diferencia en °C de una zona verde del parque comparada con la superficie asfáltica. El promedio de temperatura de la pista es de 21,3°C, mientras que el césped llega a los 17,4°C. Mucho más dramática se hace

la isla de calor si tomamos un período de 24 horas de la pista y observamos cómo sobre el asfalto la temperatura en las horas más calientes sobre pasa los 46°C.

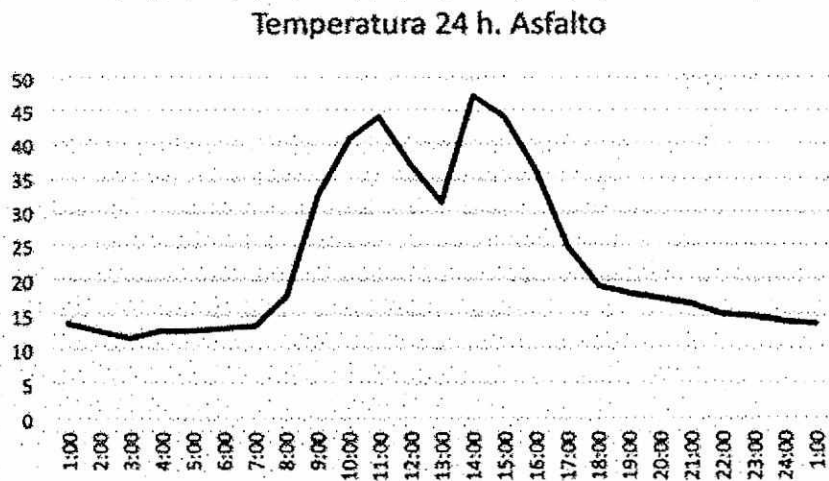
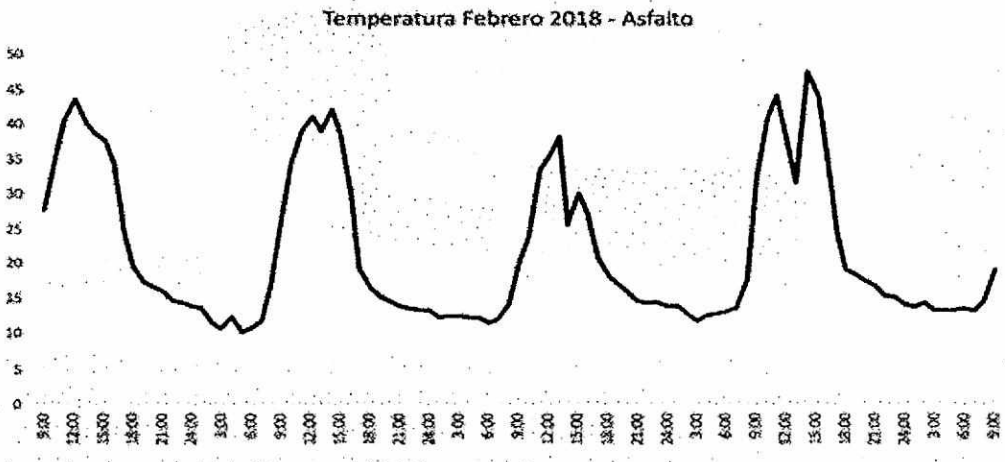
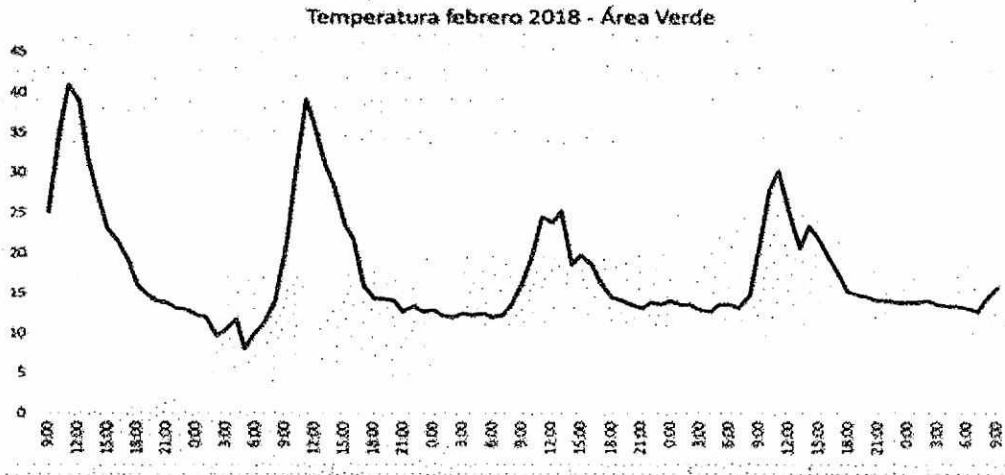


Imagen 9A-C. Temperaturas del Parque Bicentenario. Pista de Aterrizaje y zona verde.

4. CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

4.1 FASE SUR

La Imagen 10, muestra los elementos que enmarcan los trabajos de este sector del Parque Bicentenario. Al ser parte de la "Centralidad" del mismo nombre, cualquier intervención, más allá de aterrizar los conceptos del plan masa, debe considerar los elementos de la de la mencionada centralidad y la interconexión entre los mismos.

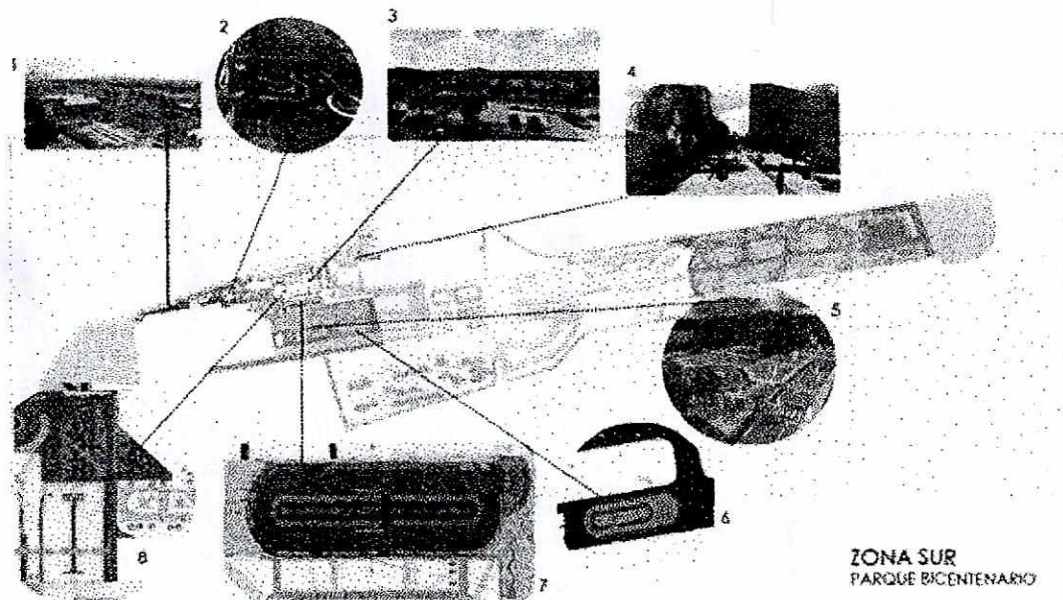


Imagen 10 Principales elementos de la propuesta de Intervención del Parque Bicentenario en su fase sur. 1) Pista de actividades lúdicas; 2) Plaza de Centro de Convenciones Quito; 3) juegos para movilidad sostenible; 4) plazas y arborización; 5) Parqueadero principal; 6) Pista prioridad sillas de ruedas y arborización; 7) Áreas de Patinaje.

4.2 FASE NORTE

La Memoria Técnica del Parque Bicentenario (Bilbao 2012) señala que a través de "(...) movimientos topográficos muy controlados, se da cabida a la generación de hábitats más específicos como quebradas y pequeñas lomas o colinas". Por esta razón era necesario crear hábitats y microclimas en el parque a través de la generación de relieves. La imagen 16, muestra en corte como se plantea este sistema en los sitios en donde se implantarían relieves en relación al parque y otros elementos. Es por esto que un elemento determinante para el avance del proceso de consolidación del Parque Bicentenario, la aplicación de los conceptos de la Memoria Descriptiva (2012) y; el cumplimiento de la Ordenanza No. 352 es el retiro y reciclaje de la antigua pista de aviones. La Imagen 17 muestra con claridad el límite de la intervención Norte del parque Bicentenario y permite evidenciar la magnitud del espacio impermeable que aún requiere nuevas fases de intervención.

Al igual que para la fase sur, el artículo 15 de la Ordenanza No. 352 establece en la sección

e), "Sistema de vías peatonales" marca el punto de partida de los diseños en temas peatonales y manteniendo las vías para vehículos de emergencia. Como se observó en la sección que trata la "isla de calor" el proceso de retiro de la capa impermeable

debe desarrollarse de manera controlada y técnica, para luego poder colocar sustrato (tierra) y posteriormente una capa orgánica que permita la sucesión vegetal en el parque. La imagen 11 presenta la propuesta y avances de la zona norte.

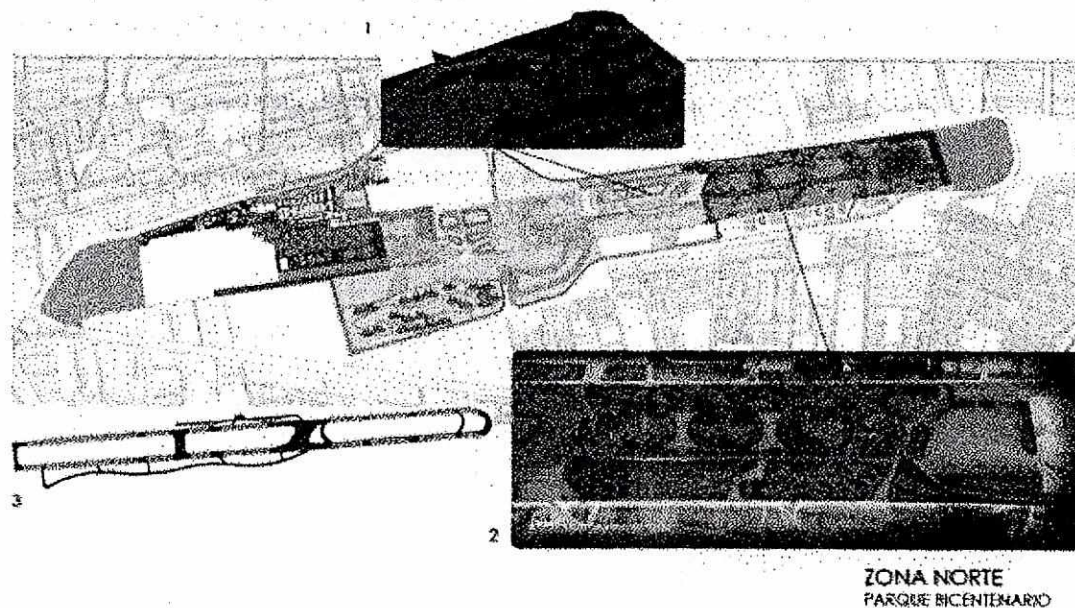


Imagen 11. Principales elementos de la propuesta de Intervención del Parque Bicentenario en su fase norte. 1) Pista de Bicicross; 2) Relieves del Parque; 3) Pista de ciclismo. Es así que, de acuerdo al diseño y conceptos planteados, va creando un espacio que mantiene los esquemas de conectividad entre los espacios señalados en la Ordenanza No. 352, por ejemplo, estacionamientos proyectados, ingresos al parque, e infraestructura.

5. CONCLUSIONES

- La EPMOP desarrolla los trabajos en el parque Bicentenario, dentro del marco establecido por la Resolución No. 408 y la Ordenanza No.352.
- El PMOT, propone la estructuración de zonas territoriales nuevas que puedan consolidarse como Distritos Productivos, como la zona del Parque Bicentenario. El Objetivo 1.A; Meta 1.A.1 señala, a través del indicador 1. A.1. el "incremento porcentual de la inversión público/privada dentro de las centralidades denominadas como atractoras". Y el resultado 1.A.1, señala "2017 se ha consolidado el desarrollo del Parque Bicentenario y se ha lanzado una iniciativa para la constitución de Centro Histórico como atractor de Inversión"
- En lo referente a la "iniciativa para la constitución de Centro Histórico", entendemos que se refiere al Centro de Convenciones Quito, esta obra se encuentra a cargo de la Empresa Quito Turismo.
- En lo que refiere al resultado 1.A., el desarrollo del parque se encuentra en proceso de construcción y consolidación, de acuerdo al concepto y plan masa de Bilbao (2012), se desarrolla en fases. Dentro de las fases, la inversión que se presenta en el presente informe ha sido en su mayoría enfocada a: 1) Proceso de arborización del espacio público y fortalecimiento de la red verde urbana; 2) Manejo y visión de manejo sostenible del recurso agua; 3) Retiro controlado de

- la pista del ex aeropuerto Mariscal Sucre y cobertura con sustrato; 4) Consolidación del espacio público en la "Fase Sur" y "Fase Norte".
- Aunque al momento los efectos de la captación sostenible de agua y la reducción del "efecto de calor" no pueden ser valorados, la literatura de respaldo confirma que este tipo de intervenciones, representan ahorros muy significativos para el espacio público
 - Las obras y el proceso de consolidación han ocasionado un aumento de usuarios mensuales que ha pasado de cerca de 150.000 (dic. 2017) a 200.000 (abril 2018). Lo cual confirma la importancia e impactos del mejoramiento del espacio público de la ciudad.



Msc. Andrés Baquero
Coordinación EPMMOP



3709
2018-04-12

Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 194-CPP-2018
Quito, 12 de abril de 2018

Ingeniero
Fausto Miranda
Gerente General, EPMOP
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de evaluar el avance de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobado mediante la Ordenanza Metropolitana No. 041, sancionada el 22 de febrero del 2015, solicito me haga llegar un informe debidamente documentado sobre la situación actual y la planificación en marcha del Parque Bicentenario, según lo establecido en la Meta de resultado 1.A.1, correspondiente al Objetivo 1.A de la Política 1 – Escala Global del referido PMDOT (pág. 106 del anexo de la Ordenanza), que señala:

2017 Se ha consolidado el Parque del Bicentenario

Aprovecho para desde ya anticiparle una cordial invitación para que realice una presentación de este informe en la próxima reunión de la Comisión de Planificación Estratégica, programada para el lunes 23 de abril del 2018, conforme la convocatoria formal que le llegará por los canales regulares.

Seguro de su atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano
Presidente, Comisión de Planificación Estratégica

cc: Eco. Andrés Isch
Secretario General de Planificación, MDMQ

Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito